

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.  
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.

No se devuelven los originales.

## La IV Asamblea de la Federación de Maestros Nacionales de Cataluña

Se celebró en los días y conforme al programa acordados por el Consejo permanente. Fué un verdadero acontecimiento pedagógico al que se asociaron con su presencia más de ochocientos maestros y las autoridades y pueblo de Gerona.

### Las sesiones.

Tuvieron lugar, las de Asamb'ea, en el hermoso edificio que ocupa el Grupo Escolar, adornado con macizos de plantas y colgados sus balcones de preciosos damascos. Todas ellas fueron interesantes y las discusiones, en general, serenas. De las conclusiones definitivas y acuerdos adoptados daremos cuenta oportunamente.

La sesión histórica se celebró en el Teatro Principal, presidiéndola el Gobernador civil de la provincia, D. Félix Lueje, que es un enamorado de la escuela y del maestro, acompañado en el estrado presidencial por el Inspector universitario Sr. Ibarz que ostentaba la representación del Rector del distrito, el Alcalde de Gerona Excmo. Sr. D. Federico Bassols, Delegado Regio de 1.ª enseñanza, Inspectores, representaciones de las autoridades militar y eclesiástica y Consejo permanente de la Federación.

La Sra. Llop y los Sres. Bosch Cusí, Bargalló, Montúa y Solé leyeron hermosas y sentidas biografías de insignes maestros, ya fallecidos, que con su constante y admirable labor educativa y su apostolado en pro de la cultura popular, honraron al Magisterio, a Cataluña y a España. Realmente fué un acto muy espiritual que convidaba a la meditación y al recogimiento. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

### **La exposición escolar.**

Se instaló en tres salas de la planta baja del Grupo Escolar. Fué modelo de organización y un alarde de la labor meritísima que en sus escuelas realizan los maestros de esta provincia. No nos ha sorprendido. De haber contado con medios suficientes, los trabajos remitidos por nuestros compañeros hubieran ocupado todas las salas de clase del Grupo. La Comisión organizadora se vió obligada a seleccionar trabajos y exponer lo más notable de lo remitido por cada maestro. La inauguración oficial fué presidida por las autoridades y la Exposición, visitada por miles de personas que unánimemente tuvieron frases de elogio para el Magisterio.

### **Las conferencias.**

Se dieron dos. La primera que versaba sobre *Bellezas históricas, artísticas y naturales de Gerona*, corrió a cargo de D. Casiano Costal, Director de esta Escuela Normal. Su trabajo fué interesante, elocuente y muy aplaudido, tanto por la erudición revelada, cuanto por la galanura y donosidad del estilo.

La segunda cuyo tema era *La Exposición Escolar de Gerona*, tuvo por disertante al culto maestro de La Bisbal y Presidente de la Federación, Sr. Barceló Matas que estuvo, como siempre, a gran altura en el desempeño de su cometido.

### **En honor a Mosén Rexach.**

Para rendir homenaje al esclarecido pedagogo catalán, el Consejo permanente, acompañado de unos ciento treinta maestros, se trasladó en tren especial a Bell-lloch donde se descubrió la lápida que en testimonio de cariño le dedica la Federación.

Dicha lápida es de mármol y su inscripción, en letras doradas. Está colocada en el frontispicio de la Masía donde se supone nació el humilde cura de S. Martín de Ollers. El acto fué sencillo y emocionante, pronunciándose sentidos discursos por el actual dueño de la Masía, y los señores Barceló y Jou.

## **El Festival Infantil.**

Organizado por el Profesorado del Grupo Escolar en honor de las autoridades y asambleistas, se celebró en el Teatro Principal que ofrecía el aspecto de las grandes solemnidades. Autoridades, asambleistas y todo el pueblo de Gerona presenció el espectáculo que, por ser fiesta de juventud, realizada por alumnos y alumnas de las Escuelas nacionales de esta ciudad, con sus alegres cantos, sardanas y la zarzuelita *L' horfenet heroic*, puesta improchablemente en escena, hicieron pasar al público momentos agradables, dejando en el ánimo de todos gratísimo y perdurable recuerdo.

## **Lección modelo.**

Sobre el punto de Geometría *Los poliedros regulares no pueden ser mas que cinco*, dió nuestro fraternal amigo y compañero Sr. Dalmáu Carles una lección a los alumnos del grado superior del Grupo Escolar, ante un público numeroso y competente que llenaba el salón de actos.

Con un clarísimo conocimiento de la psicología del niño y de la metodología pedagógica, el Sr. Dalmáu rayó en el desempeño de su cometido a considerable altura. Sereno, preciso, hábil, su labor fué una verdadera filigrana, que solo los grandes maestros saben ejecutar.

Por eso, al terminar, oyó nuestro caro amigo una estruendosa salva de aplausos con todos los honores de ovación.

## **Visitas y excursiones.**

La tarde del 22 de Julio la destinaron los asambleistas y maestros a visitar lo más notable que encierra esta inmortal ciudad. La Dehesa, Colegiata de S. Félix, la Catedral, S. Pedro de Galligans, Museo provincial, antiguas murallas, etc. todo fué muy del agrado de los visitantes que en todo momento fueron acompañados por individuos de la Comisión auxiliar de la Asamblea.

Muchos compañeros, terminadas las sesiones, realizaron excursiones a Bañolas, Pasteral, Congost, los Angeles, Palamós y San Feliu de Guixols, quedando encantados de las bellezas naturales de que tan pródiga se muestra nuestra provincia.

## **Nuevo Consejo Permanente.**

En la última sesión de las celebradas por la Asamblea se eligió el nuevo Consejo Permanente de la Federación para el cuatrienio de 1923-1927, siendo designados por mayoría de votos D. Juan Delclós, D. Felipe Solé Olivé, D. J. Gaspar, D. José Coll y D. Martín Tauler para los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario y Contador respectivamente.

## Habla el Director General.

Un redactor de nuestro apreciable colega *El Defensor de Granada* celebró no hace mucho una interesante entrevista con el Director General de 1.ª Enseñanza para conozer el pensamiento del Ministro de Instrucción pública sobre asuntos de palpitante actualidad en materias de enseñanza, y he aquí lo mas interesante de las manifestaciones del ilustre catedrático de la Universidad de Granada, Sr. Nacher:

—¿..?

En primer lugar, la orientación que se marca actualmente en el Ministerio de Instrucción pública, es mejorar la condición del Maestro, especialmente en categorías inferiores del Escalafón, sin olvidar la proporcionalidad debida entre todas ella, teniendo en cuenta que la estimación y la consideración social hacia el Maestro surgirá, necesaria y forzosamente, cuando el pueblo se convenza de la alta misión que está llamado a realizar; misión que ha de ser reconocida por el Estado, retribuyendola dignamente, con la exigencia del cumplimiento estricto del deber que le impone de manera inexcusable la educación de las generaciones que nos han de suceder.

Es también propósito resuelto del actual Ministro llevar al presupuesto venidero la mayor cantidad posible para creación de Escuelas y construcción de edificios adecuados a la enseñanza nacional, de que tan necesitados nos hallamos, pues tiempo es ya de que salgamos del estado bochornoso actual, sacando al niño de los antros en que hoy se educa en la mayoría de los pueblos, llevándole, en cambio, al medio ambiente necesario para que la educación física sea también un consoladora realidad.

—¿...?

—Creo firmemente que los Maestros no han interpretado bien los artículos doce, trece y ochenta y dos del Estatuto, pues los temores que abrigan carecen de fundamento, si todos cumplimos medianamente con nuestros deberes, especialmente la Inspección; pero en cambio, evitarán la clausura indefinitiva de algunos cientos de Escuelas, como hasta aquí viene ocurriendo y se conocerán las causas, hasta ahora no bien justificadas, de la escasa o nula asistencia de muchas de ellas. Existe una Real orden del año 1921, e informes del Consejo de Instrucción pública orientados ya en este mismo sentido. No solamente no se suprimirán Escuelas en virtud de estos preceptos, sino que la Dirección general tendrá conocimiento de las causas que motivan la clausura, y procurará con la mayor diligencia vencer cuantos obstáculos se opongan

a su normal funcionamiento. Es evidente que haciendo falta la creación de muchas Escuelas, no se deben tener algunas de las existentes en localidades donde no rinden el beneficio de su misión educativa, y obliga, por lo tanto, trasladarlas adonde se carezca de ellas, mediante el cumplimiento de todos los trámites que exige la legalidad.

—¿....?

—Mi criterio en este particular es bien conocido. Que el Estado se encargue de satisfacer el importe del local-escuela y emolumento casa al Maestro, con arreglo a la escala que determina el artículo 15 del Estatuto, y que se reintegre de los Ayuntamientos en la misma forma que hoy lo hace de las cantidades que había en los presupuestos municipales, cuando los haberes del Magisterio pasaron al Estado. Con ello evitaríamos las repetidas clausuras de muchas Escuelas que dejan de funcionar normalmente por falta de local.

—¿...?

—Después de pensarlo mucho, y queriendo a la vez complacer a los Maestros de que ellos eran muy bastantes para la formación de estos tribunales, con lo cual estoy conforme en principio, pareció conveniente la constitución de tribunales en la forma que el Estatuto determina, aunque la oposición se haga un poco larga, para evitar acaso males mayores que son fáciles de adivinar.

—¿....?

—Efectivamente, se ha dicho, por personas muy respetables, y en más de una ocasión, que la Escuela graduada había fracasado en España, cuya causa se buscaba en el órgano motor de esa función, o sea en el Maestro. Y para darle una nueva modalidad se llevó al Estatuto esa preferencia a los Maestros de sección sobre los unitarios para desempeñar direcciones de graduadas, teniendo en cuenta que el Maestro de sección vive el ambiente profesional en esta clase de centros, que por lo mismo conoce, y se juzgó más el especializado. Si a esto se suma la necesidad que tiene del certificado del director para convalidar sus servicios, adquiere más estabilidad y le despierta más cariño, siquiera sea egoísta, su función, por esperar al fin el premio ofrecido. Como éste es precepto muy discutido, habrá de tenerse en cuenta en las instrucciones que en breve se publicarán por si fuera posible armonizar las tendencias que se han producido entre una y otra clase de Maestros.

—¿....?

—En esto de los cónyuges nos hemos atendido estrictamente a las reiteradas peticiones de la Asociación nacional del Magisterio.

—¿....?

—Se ha restringido el derecho de permuta, dejándolo sólo entre Maestros de la misma categoría, porque la experiencia había demostrado que las permutas no se inspiraron en los sagrados intereses de la enseñanza, lesionando en la mayoría de los casos los derechos de otros Maestros.

—¿....?

—Se le niega al Maestro sustituido su vuelta al servicio activo de la enseñanza para cortar posibles abusos y para que la Escuela que deja se pueda proveer rápidamente en propiedad, evitando las interinidades. En esto de las sustituciones hay una historia un tanto dolorosa que ha causado incontables daños a los intereses de la enseñanza.

—¿....?

—Entiendo que no es posible modificar en nada el precepto estatutario de verificar oposiciones en turno restringido para mejorar de sueldo, toda vez que hay un margen al positivo mérito, al Maestro inteligente y estudioso. Los argumentos que se han esgrimido en contra, no han convencido.

¿....?

—Lamento mucho que los Maestros del actual concurso que han de tomar posesión de sus nuevas Escuelas en 1 de septiembre próximo, se vean amenazados de perder el emolumento que les ha venido correspondiendo por el concepto de aumento gradual; pero en las instrucciones que se preparan, como ya he dicho, se ha de procurar que no tengan tal merma en sus haberes, ya que cuando fueron trasladados a distinta provincia, aún no se había publicado el actual Estatuto.

—?....?

—No se ha pensado todavía en la conveniencia de hacer oposiciones provinciales para levantar limitaciones de derechos los Maestros del segundo Escalafón.

—¿....?

—Esta cuestión de las habilitaciones es difícil y compleja y casi imposible resolverla a gusto de todos. Pero el Ministerio, fundándose en los elementos de juicio que le ha suministrado la práctica, la realidad, se ha inclinado hacia la solución que marcan los artículos 172 al 176 del Estatuto, porque parece ser la mejor para los maestros. Desechando en absoluto que un maestro en cada provincia desempeñará el cargo de habilitado como han apuntado algunas Asociaciones, mediante la suficiente retribución por los conceptos de material, quebranto de moneda, personal auxiliar, casa y adultos que había de perder. El Maestro a su Escuela. Soy enemigo de las sustituciones, y esto daría lugar por lo menos a una

en cada provincia. No hemos modificado, hasta ahora, el criterio que se sustenta en el Estatuto, pues si bien piden muchos que no se varíe el actual sistema, más aún han mandado su felicitación por las nuevas normas que se establecen, tan beneficiosas, según ellos.

No será muy difícil encontrar una entidad que dando todas las garantías deseables, haga el servicio con una economía o tanto por ciento que acaso no rebase lo que actualmente vienen abonando los Maestros por este concepto, a pesar de tener que dejar el medio por ciento para la creación y sostenimiento del Colegio de huérfanos.

—¿...?

—Al venir al poder el partido liberal estaba ya bien definida la situación de los Maestros de certificado de aptitud, en virtud de una disposición que no puede derogarse sino mediante un recurso contencioso-administrativo. Quedan excluidos dichos Maestros, porque nosotros solo hemos hecho respetar lo anteriormente legislado. Si el Tribunal Supremo les diese la razón, tendríamos muchísimo gusto en que de nuevo figuraran en nómina.

—¿...?

Se ha fijado como máximo la edad de treinta y cinco años para los que deseen tomar parte en las oposiciones a Escuelas nacionales, porque si un individuo terminó sus estudios a los veinte años y ha venido haciendo repetidas oposiciones sin obtener plaza en ninguna de ellas, es de suponer que se trata de un opositor que carece de la capacidad necesaria. Y si a edad madura concibe la idea de hacerse Maestro, entonces se vislumbra una falta de vocación, porque cuando se convenció de que no servía para otra cosa, tomó tal resolución.

---

## Sección oficial.

### Inspección de Primera Enseñanza

CIRCULAR.—Para aclarar ciertas dudas que han surgido en el Magisterio de esta provincia sobre la formación del Almanaque escolar que prescribe el artículo 10 del Estatuto vigente, he de manifestar que, según nota de la Dirección general, nada se debe modificar por ahora, esperando que del mencionado centro salgan las normas necesarias para la formación del Almanaque.

En consecuencia, todos los Maestros tienen el deber de comenzar el curso en 1.º de Septiembre, sin alterar en lo más mínimo el régimen establecido en esta provincia, el cual se acomoda perfectamente al máxi-

mun de trabajo que permite el Estatuto y que deben procurar los Maestros celosos, toda vez que en el esforzado trabajo está la degnificación de la Escuela nacional por la cual todos debemos sacrificarnos.

Asimismo, debiendo comenzar luego la vista de Inspección, he de recordar nuevamente que en todas las Escuelas debe de haber un libro de visita de Inspección moderno, nuevo, acomodado al BOLETÍN OFICIAL, cuya copia debe contener además del antiguo que debe archivar y del otro libro, nuevo también, personal del maestro, quien viene obligado a llevar escrupulosamente todos los registros escolares y a guardar ordenadamente todos los presupuestos de la Escuela y de un modo muy especial, los correspondientes a su actuación.

Gerona, 31 de Agosto de 1923. — Por el Consejo de Inspección: El Inspector Jefe, J. Montserrat Torrent.

\* \* \*  
Acerca de la formación del Almanaque escolar que previene el artículo 10 del Estatuto vigente, remitimos a cuantos compañeros nos han consultado sobre el particular, a la circular de la Inspección que publicamos en otro lugar del presente número.

\* \* \*  
En turno de traslado voluntario han sido nombrados y tomado posesión en 1.º del actual D. Enrique Masiá, D. Francisco Sánchez y D. Esteban Barceló, de las tres nuevas secciones de la graduada aneja a esta Normal de Maestros; D. Narciso Verdaguer y D. Emilio Rovira, de las escuelas de la Beneficencia de la capital; D. Juan Mir, de Cassá de la Selva; D. Fernando Resa, de Castillo de Aro, y el Sr. Saurina de Amer, y don Juan Bonet, de Aviñonet.

La enhorabuena a tan distinguidos y queridos compañeros.

\* \* \*  
Con el pago de los haberes de agosto se satisfará un semestre de material diurno. Este material se abonará al maestro que esté al frente de la escuela, de modo que los recientemente trasladados deberán percibir el importe de lo gastado en la anterior escuela del maestro que les suceda previa presentación de los recibos justificativos.

\* \* \*  
Recordamos a los maestros que se trasladan que deben remitir tres copias certificadas por el Alcalde de la diligencia y toma de posesión a la Sección administrativa.

Los que cambian de provincia recojerán el certificado de liquidación de haberes en la Sección de la provincia que dejan.

\* \* \*  
Abierto el pago de los haberes de Agosto.